

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO
METROPOLITANO PUEBLA", EJERCICIO 2017**

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 11:30 horas del 27 de junio de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Administración, ubicada en Boulevard Atlixcáyotl 1101, colonia Concepción Las Lajas, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Centro Integral de Servicios Edificio Sur, primer piso, de esta ciudad Capital, **por el Gobierno del Estado de Puebla**: Bernardo Galeana Franco, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración y Presidente Conjunto Suplente; Miguel Rolando Herrera López, Director General de Administración de la Secretaría General de Gobierno y Vocal Suplente; Sergio Barrera Alejandre, Coordinador General Técnico de Obra Pública, Infraestructura Estratégica y Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes y Vocal Suplente; Roberto Villarreal Vaylón, Subsecretario de Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social y Vocal Suplente; José Luis Cortés Penedo, Coordinador General del Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y Vocal Suplente; José Pablo Arratia Buenrostro, Titular del Área de Seguimiento a Delegaciones y Comisarías de la Secretaría de la Contraloría y Vocal Suplente; Francisco Fidel Teomitzi Sánchez, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración; Francisco Javier Zúñiga Rosales, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretario Técnico Conjunto del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala y Vocal; Rodrigo Fernando Aragón Ayala, Director de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Administración, y Guadalupe Gabriela Vázquez Pablo, personal adscrito a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Administración; **por el Gobierno del Estado de Tlaxcala**: Darío Coyotzi Nava, Director de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Presidente Conjunto; Leonardo Adrián Luna Ramírez, Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno y Vocal Suplente; David Lima Arroyo, Director de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y Vocal; Oscar Arce Zepeda, Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico y Vocal Suplente; Efraín Flores Hernández, Coordinador General de Ecología y Vocal; María Maricela Escobar Sánchez, Contralora del Ejecutivo y Vocal; Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretario Técnico Conjunto del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala y Vocal; **por el Gobierno Federal**: Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; como invitados, Javier Rubén Ramírez Carranza, Delegado en Puebla y Representante Legal en Tlaxcala del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., representante del Fiduciario; Marlon Santillán Quiroz, Encargado de la Implementación de la LGAHOTDU y la Nueva Agenda Urbana de la Delegación en Puebla de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; José Gregorio Sergio Pintor Castillo, Delegado en Tlaxcala de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Alfredo Cuecuecha Mendoza, Presidente del Colegio de Tlaxcala, A.C.; a efecto de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO METROPOLITANO PUEBLA", EJERCICIO 2017**, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.-----
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO Y PROSECRETARIA DE ACTAS.-----

5. APROBACIÓN DE LAS OBRAS Y PROYECTOS A EJECUTAR CON RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO PUEBLA, EJERCICIO 2017.-----
6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA MECÁNICA DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS DEL FIDEICOMISO "FONDO METROPOLITANO PUEBLA", RESPECTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ZONA METROPOLITANA PUEBLA-TLAXCALA, EJERCICIO 2017.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. BIENVENIDA.-----

En desahogo del punto uno del orden del día, Bernardo Galeana Franco, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y Presidente Conjunto Suplente de este Comité Técnico, agradece la asistencia de los presentes y da la bienvenida a todos y cada uno de los convocados a esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla", Ejercicio 2017.-----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

Continuando con el punto dos del orden del día, Bernardo Galeana Franco, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y Presidente Conjunto Suplente de este Comité Técnico, procede a pasar lista de asistencia y, observando que están presentes la totalidad de los miembros convocados, declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO METROPOLITANO PUEBLA", EJERCICIO 2017.**-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

A efecto de desahogar el punto tres del orden del día, Bernardo Galeana Franco, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y Presidente Conjunto Suplente de este Comité Técnico, procede a realizar la lectura del orden del día y lo somete a consideración de los miembros presentes para su análisis y, en su caso, aprobación. Acto seguido, se emite el siguiente:-----

Punto de Acuerdo 1ºORD/01/27JUNIO/2017.-----

Los miembros presentes del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos el orden del día.-----

4. PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO Y PROSECRETARIA DE ACTAS.-----

En desahogo del punto cuatro del orden del día, Bernardo Galeana Franco, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y Presidente Conjunto Suplente de este Comité Técnico, somete a consideración de los presentes la designación del Director de Tesorería en funciones de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla como Secretario de Actas de este Comité Técnico, quien, a su vez, propone a Guadalupe Gabriela Vázquez Pablo, personal adscrito a dicha Dirección, como Prosecretaria, a efecto que den continuidad a los trabajos de este órgano colegiado, en apego a lo establecido en los numerales 54 y 55 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano. Acto seguido, se toma el siguiente:-----

Punto de Acuerdo 1ºORD/02/27JUNIO/2017.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 54 y 55 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, y Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla", los miembros de este Comité Técnico, por unanimidad de votos designan al Director de Tesorería en funciones de la Secretaría de Finanzas y

Administración del Estado de Puebla, y a Guadalupe Gabriela Vázquez Pablo, personal adscrito a dicha Dirección, como Secretario de Actas y Prosecretaria de este Comité Técnico, respectivamente.-----

5. APROBACIÓN DE LAS OBRAS Y PROYECTOS A EJECUTAR CON RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO PUEBLA, EJERCICIO 2017.-----

En desahogo del punto cinco del orden del día, Bernardo Galeana Franco, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y Presidente Conjunto Suplente de este Comité Técnico, cede el uso de la palabra a Francisco Javier Zúñiga Rosales, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, Secretario Técnico Conjunto del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala y Vocal, quien procede a dar lectura a la cartera de obras del Estado de Puebla que, de acuerdo con el análisis y evaluación realizados por el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla", cumplen con lo dispuesto en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para ser financiadas con recursos de dicho Fondo del Ejercicio 2017.-----

Acto seguido, y en uso de la palabra, Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, Secretario Técnico Conjunto del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala y Vocal, procede a dar lectura a la cartera de obras del Estado de Tlaxcala que, de acuerdo con el análisis y evaluación realizados por el referido Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, cumplen con lo dispuesto en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para ser financiadas con recursos de dicho Fondo del Ejercicio 2017.-----

Una vez expuestas las obras de ambas entidades federativas, se somete a consideración de este Comité Técnico su autorización a efecto de que sean financiadas con recursos del Fondo Metropolitano, Ejercicio 2017. Acto seguido, se emite el siguiente:-----

Punto de Acuerdo 1ºORD/03/27JUNIO/2017.-----

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 48 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, y Cláusula Octava del Contrato del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla", los miembros de este Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos la ejecución de las obras a realizar por los Estados de Puebla y Tlaxcala, enviadas por el Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, para ser financiadas con recursos del Fondo Metropolitano Puebla, Ejercicio 2017; listado que se agrega a la presente acta como Anexo 1. Para tal efecto, acuerdan lo siguiente:-----

Elaborar los documentos a que se refieren los numerales 14 y 57 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2017, de conformidad con los formatos establecidos en los referidos Lineamientos, a fin de incluirlos en la notificación que se menciona a continuación.-----

Que los Secretarios de Finanzas y Administración, y de Planeación y Finanzas de los Estados de Puebla y Tlaxcala, respectivamente, realicen las peticiones formales de los recursos del "Fondo Metropolitano Puebla", Ejercicio 2017, a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de solicitar la transferencia de los recursos a las cuentas productivas, específicas y exclusivas abiertas en las tesorerías de las citadas Entidades Federativas; debiendo adjuntar a dichas solicitudes lo previsto en el numeral 14 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, así como un ejemplar original de esta acta de Comité Técnico, y de las actas del Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos y del Consejo-----

para el Desarrollo Metropolitano, en las cuales constan, en relación adjunta, el listado de obras aprobadas para ejecutarse con recursos del "Fondo Metropolitano Puebla", Ejercicio 2017, de conformidad con los formatos establecidos en los referidos Lineamientos.-----

Lo anterior, en el entendido de que será responsabilidad de cada Estado transferir los recursos asignados a las cuentas específicas correspondientes del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla", como máximo, dentro de los tres días hábiles posteriores a su recepción, así como los rendimientos que se hayan generado durante ese lapso, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 21 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano antes referidos.-----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA MECÁNICA DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS DEL FIDEICOMISO "FONDO METROPOLITANO PUEBLA", RESPECTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ZONA METROPOLITANA PUEBLA-TLAXCALA, EJERCICIO 2017.-----

En desahogo del punto seis del orden del día, Bernardo Galeana Franco, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y Presidente Conjunto Suplente de este Comité Técnico, manifiesta a los presentes la necesidad de modificar la mecánica de operación y administración de pagos del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla", respecto a los recursos asignados a la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala para el Ejercicio 2017, aprobada por este cuerpo colegiado mediante punto de acuerdo 2/05ENE/2011, tomado en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de enero de 2011. En tal virtud, presenta la mecánica de operación y administración de pagos que seguirá el Estado de Puebla respecto a los recursos que le corresponden de la citada Zona Metropolitana, misma que será en los siguientes términos:-----

1. Los expedientes de las obras aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla" serán presentados por la entidad ejecutora a la Secretaría de Finanzas y Administración, a efecto de contar con el oficio de autorización de recursos que, en su caso, emita la Dirección de Seguimiento a la Inversión de dicha Dependencia.-----

2. El procedimiento de licitación y contratación estará a cargo de la entidad ejecutora.-----

3. Una vez integrada la documentación para el trámite de pago que corresponda, la entidad ejecutora la enviará a la Secretaría de Finanzas y Administración, quien, a través de las unidades administrativas competentes, revisará su correcta integración. Los documentos que deberá remitir la entidad ejecutora, de acuerdo a las etapas de las obras a ejecutar, son los siguientes:-----

A. Anticipo.-----

- I. Factura original o copia de factura debidamente firmada por la Dirección Administrativa, Dirección de Obra y Proyectos, y Subsecretaría de Obra, o bien por las áreas homólogas responsables, así como por el representante legal de la empresa.-----
- II. Impresión de verificación de comprobante fiscal.-----
- III. Impresión de archivo XML.-----
- IV. Desglose de anticipo.-----
- V. Copia Certificada del Contrato.-----
- VI. Fianza de anticipo, o bien el escrito en el que la empresa contratista renuncia al anticipo (original y copia).-----
- VII. Fianza de cumplimiento (original y copia).-----
- VIII. Acta de fallo.-----
- IX. Copia de la constancia de resultados.-----
- X. Copia de dictamen de adjudicación.-----

- XI. Catálogo de firmas autógrafas de las personas autorizadas para registro de información, así como del personal que elabora, revisa y autorice la documentación de cada uno de las obras y proyectos a ejecutar. -----
- XII. Copia simple de las identificaciones oficiales de las personas que firman el catálogo de firmas autógrafas. -----
- XIII. Original del formato para revisión de antecedentes e información para solicitud de pagos (*check list*). -----
- XIV. Escrito de la empresa contratista en el que se indique los datos bancarios a los que se deben efectuar los pagos correspondientes, mediante transferencia bancaria.-----
- XV. Copia de la carátula del estado de cuenta del banco del contratista.-----

B. Estimaciones. -----

- I. Factura original o copia de la factura (el monto solicitado incluye el pago líquido al contratista más los importes del 5 al millar, respectivamente), debidamente firmada como se hizo mención en el rubro de Anticipo.-----
- II. Impresión de verificación de comprobante fiscal.-----
- III. Impresión de archivo XML.-----
- IV. Original de desglose de estimación.-----
- V. Original de estado de cuenta elaborado por la entidad ejecutora debidamente validado y firmado de autorizado por el personal competente. -----
- VI. Original de carátula de estimación.-----
- VII. Original de relación de hojas de estimación (Formato E14).-----
- VIII. Control de estimaciones por obra.-----
- IX. Original de reporte de estado financiero de estimaciones.-----
- X. Cuadro de estimación debidamente firmado en original. (Forma E14).-----
- XI. Copia de oficio de inicio de los trabajos de obra y asignación del Superintendente por parte de la empresa.-----
- XII. Original del formato para revisión de antecedentes e información para solicitud de pagos (*check list*). -----
- XIII. Justificación administrativa o técnica según corresponda (sólo en caso de solicitud de trámite de pago fuera de tiempo).-----
- XIV. Original de reporte de avance físico y financiero de obra. -----

C. Finiquito. -----

- I. Factura (el monto solicitado incluye el pago líquido al contratista más los importes del 5 al millar), debidamente firmada como se hizo mención en el rubro de Anticipo.-
- II. Impresión de verificación de comprobante fiscal.-----
- III. Impresión de archivo XML.-----
- IV. Original de desglose de estimación.-----
- V. Original de estado de cuenta elaborado por la entidad ejecutora debidamente validado y firmado de autorizado por el personal correspondiente.-----
- VI. Original de carátula de estimación.-----
- VII. Original de relación de hojas de estimación (Formato E14).-----
- VIII. Control de estimaciones por obra.-----
- IX. Original de reporte de estado financiero de estimaciones.-----
- X. Cuadro de estimación debidamente firmado en original. (Forma E14).-----
- XI. Original del formato para revisión de antecedentes e información para solicitud de pagos (*check list*).-----
- XII. Original de reporte de avance físico y financiero de obra.-----
- XIII. Cuadro de estimación finiquito debidamente firmado en original.-----
- XIV. Acta entrega-recepción firmada en original.-----
- XV. Fianza de vicios ocultos en original.-----
- XVI. Disco compacto que incluye memorias descriptivas (fotografías, planos, población beneficiada, VPN, TIR, mejoras de servicios, otros beneficios cuantificables, vinculación con el sistema de comunicaciones estatal, regional o nacional,

vinculación con otros proyectos sectoriales, vinculación con otros Estados de la región, vinculación con desarrollo económico y social, ejecución del proyecto y financiamiento).-----

4. Debidamente integrada y revisada la documentación para el trámite de pago que corresponda, la Secretaría de Finanzas y Administración, en su carácter de Fideicomitente, solicitará por escrito al Fiduciario del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla" que proceda a realizar los pagos de las obras que, en su caso, se ejecuten con recursos de dicho Fideicomiso. Ello, en el entendido que los pagos se realizarán conforme a los avances de obra, de acuerdo con la documentación soporte enviada por la entidad ejecutora, misma que se remitirá a la institución fiduciaria previa validación por parte de la unidad administrativa competente.-----

5. El Fiduciario recibe la documentación con el oficio de instrucción de pago suscrito por el Fideicomitente.-----

6. Una vez revisada la documentación por el Fiduciario, éste procederá a realizar los pagos vía electrónica, de conformidad con las instrucciones recibidas.-----

Acto continuo, y en uso de la palabra, Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, Secretario Técnico Conjunto del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala y Vocal, informa a este cuerpo colegiado que, en lo concerniente a la mecánica de operación y administración de pagos del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla" para el Ejercicio 2017, el Estado de Tlaxcala continuará aplicando la mecánica establecida en el Punto de Acuerdo 2/05ENERO/2011, tomado por este Comité Técnico en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 5 de enero de 2011.-----

Expuesto lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la mecánica de operación y administración de pagos del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla" que seguirán ambas Entidades Federativas, respecto de los recursos que les correspondan de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

Punto de Acuerdo 1ºORD/04/27JUNIO/2017.-----

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 60 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano y cláusula Octava del Contrato del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla", los miembros de este Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos la modificación a la mecánica de operación y administración de pagos del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla" que seguirán los Estados de Puebla y Tlaxcala, respecto de los recursos que les correspondan de los asignados a la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala para el Ejercicio 2017.-----

7. ASUNTOS GENERALES.-----

En desahogo del punto siete del orden del día, y en uso de la palabra, Bernardo Galeana Franco, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y Presidente Conjunto Suplente de este Comité Técnico, pregunta a los presentes si existe algún asunto adicional que tratar y, al no haber manifestación al respecto, declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo Metropolitano Puebla", Ejercicio 2017, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, procediendo a firmarla para su constancia los que en ella intervinieron, en 4 tantos originales.-----

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



Bernardo Galeana Franco
Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración y Presidente Conjunto Suplente



Miguel Rolando Herrera López
Director General de Administración de la Secretaría General de Gobierno y Vocal Suplente



Sergio Barrena Alejandre
Coordinador General Técnico de Obra Pública, Infraestructura Estratégica y Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes y Vocal Suplente



Roberto Villarreal Vaylón
Subsecretario de Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social y Vocal Suplente



José Luis Cortés Penedo
Coordinador General del Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y Vocal Suplente



José Pablo Arratia Buenrostro
Titular del Área de Seguimiento a Delegaciones y Comisarias de la Secretaría de la Contraloría y Vocal Suplente



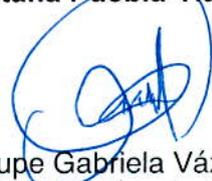
Francisco Fidel Teomitzi Sánchez
Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla



Francisco Javier Zúñiga Rosales
Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración y Secretario Técnico Conjunto del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala y Vocal



Rodrigo Fernando Aragón Ayala
Director de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Administración y Secretario de Actas



Guadalupe Gabriela Vázquez Pablo
Personal adscrito a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Administración y Prosecretaria

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO METROPOLITANO PUEBLA", EJERCICIO 2017.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Darío Coyotzi Nava
Director de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Presidente Conjunto



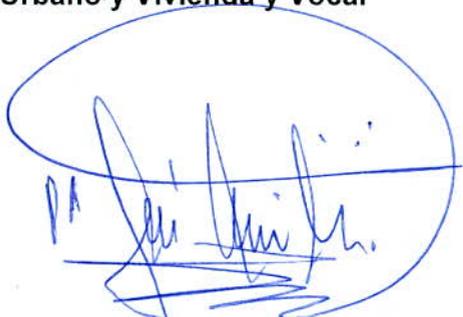
Leonardo Adrián Luna Ramírez
Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno y Vocal Suplente



David Lima Arroyo
Director de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y Vocal



Oscar Arce Zepeda
Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico y Vocal Suplente



Efraín Flores Hernández
Coordinador General de Ecología y Vocal



María Maricela Escobar Sánchez
Contralora del Ejecutivo



Román Muñoz Calva
Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretario Técnico Conjunto del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala y Vocal

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO METROPOLITANO PUEBLA", EJERCICIO 2017.

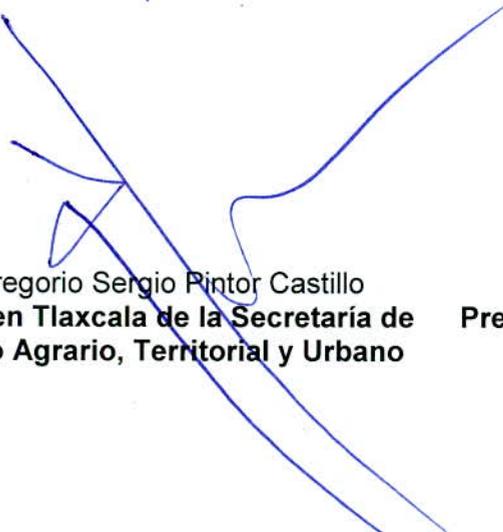
POR EL GOBIERNO FEDERAL

Enrique González Tiburcio
**Subsecretario de Ordenamiento Territorial
de la Secretaría de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano**

INVITADOS


Javier Rubén Ramírez Carranza
**Delegado en Puebla y Representante
Legal en Tlaxcala del Banco Nacional de
Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**


Marlon Santillán Quiroz
**Encargado de la Implementación de la
LGAHOTDU y la Nueva Agenda Urbana
de la Delegación en Puebla de la
Secretaría de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano**


José Gregorio Sergio Pintor Castillo
**Delegado en Tlaxcala de la Secretaría de
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**


Alfredo Cuecuecha Mendoza
Presidente del Colegio de Tlaxcala A.C.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO METROPOLITANO PUEBLA", EJERCICIO 2017.

ANEXO 1
ZONA METROPOLITANA PUEBLA-TLAXCALA
EJERCICIO FISCAL 2017

LISTADO DE OBRAS Y PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO METROPOLITANO PUEBLA",
PARA LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO ASIGNADOS A LA ZONA METROPOLITANA PARA EL EJERCICIO
2017

ESTADO DE PUEBLA			
MUNICIPIO	NOMBRE DE LA OBRA	ENTIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN FEDERAL
PUEBLA.	MODERNIZACIÓN DEL BOULEVARD CARMELITAS CON CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 2+700 AL KM 4+220, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	83,195,783.00

ESTADO DE TLAXCALA			
MUNICIPIO	NOMBRE DE LA OBRA	ENTIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN FEDERAL
SAN ANTONIO ACUAMANALA	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL Y PRIMER CUADRO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI)	29,322,181.68